

SOC DE INVERSIONES LAS VEGAS LIMITADA
ARRIENDO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.
Casa Matriz: Avda. Fco De Aguirre 0225, La Serena.

Sucursales:

Aeropuerto Carriel Sur S/N, Talcahuano.
Aeropuerto Andrés Sabella S/N, Depto. M10, Antofagasta.
Aeropuerto La Florida, La Serena.
Avenida Los Industriales 10445, Los Ángeles.
Coplayapu 2225, Copiapó.
Aeropuerto El Loa S/N, Calama.
Calama 479, San Pedro De Atacama.
Serrano 238, Concepción.
Terminal Pasajeros Aeropu S/N, Temuco, Freire Apt.

APT Diego Aracena de Iq. S/N, Iquique
Apt. Desierto Ataca S/N, Caldera.
Serena 122, Puerto Montt.
Manquehue Sur 652, Las Condes.
Aeropuerto El Tepual S/N, Puerto Montt.
Aeródromo Mocopulli S/N, Dalcachue.
Colonia A6 Pc 54 S/N, Salamanca.
San Martín 769, Depto. 7, Temuco
Avenida John Wall S/N, Arica.

R.U.T. 79.578.880-8

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 0000082637

S.I.I. - LA SERENA

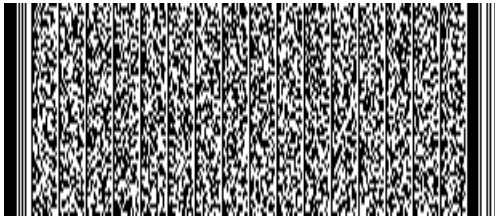
SEÑORES : SEDNA CONSULTORES EN ARQUEOLOGIA Y MEDIOAMBIENTE SPA
DIRECCIÓN : MATIAS COUSINO 150 716
COMUNA : SANTIAGO
CIUDAD : SANTIAGO TELÉFONO : . / +56 9 5111 8220
R.U.T. : 76.324.741-4
GIRO : ASESORIAS PROFESIONALES

FECHA EMISIÓN : 12/06/2026
FECHA VENCIMIENTO : 12/06/2026
FORMA DE PAGO : Contado
VENDEDOR :

Tipo de Documento	Folio	Fecha	Razón de Ref.

CÓDIGO	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	DCTO.	PRECIO ÍTEM
9101001	INGRESOS POR ARRIENDO T + KM	1	672.000	67200	604.800
9101002	CDW (SEGURO OBLIGATORIO DAÑOS POR COLISION)	1	72.000		72.000
9101004	LAVADO VEHICULO	1	25.000		25.000
9101007	LIMPIEZA DE TAPIZ	1	30.000		30.000
9101007	LAVADO DE CHASIS Y MOTOR	1	40.000		40.000
9101007	BALIZA	1	10.900		10.900
9101010	CARGO AEROPUERTO. -	1	54.144		54.144

SON : NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS



Timbre Electronico S.I.I.
Res. 29 de 2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

EXENTO :	NETO :	836.844
DESCUENTO :	19 % I.V.A :	159.000
DCTO TOTAL :	TOTAL :	995.844

OBSERVACIONES :

NOMBRE: _____ RUT: _____
RECINTO: _____ FECHA: _____ FIRMA: _____
El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de las mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos(s).

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.